CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0035 DEL AÑO 2014

(24 ENE. 2014)

"Por la cual se establece el procedimiento para la postulación, selección, elección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las contenidas en los Acuerdos 141 de 2005, Articulo 3 y 348 de 2008, Articulo 20, Numeral 1° y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acuerdo No. 141 del 8 de marzo de 2005, creó la orden civil al mérito MARÍA CURREA DE AYA" en el grado CRUZ DE ORO, con el propósito de hacer un reconocimiento a las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por sus servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C.

Que de conformidad con el Artículo 4°, las mujeres y las organizaciones que se hagan merecedoras a esta condecoración deberán ser elegidas en la Plenaria del Concejo, de postulaciones que presenten los honorables concejales.

Que la Orden se impondrá en ceremonia especial en el mes de marzo de cada año, conmemorando el día internacional de la mujer.

Que de conformidad con el Artículo 3° la M Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., establecerá el procedimiento para el cumplimiento de este Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO **PROCEDIMIENTO:** Establezcase el siguiente procedimiento para la postulación, selección, elección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito MARÍA CURREA DE AYA:

POSTULACIÓN: A partir del treinta y uno (31) de enero y hasta el catorce (14) de febrero del año en curso, los honorables concejales presentarán en la Secretaría General sus postulaciones, con la as hojas de vida de las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad, la cual debe contener:

- La biografía de la candidata, máximo en cuatro páginas tamaño carta y,
- La Descripción de su obra.

SELECCIÓN Y ELECCIÓN: La Mesa Directiva del Concejo, designa a los honorables concejales: OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MARIA CLARA NAME

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0035 DEL AÑO 2014

(24 ENE. 2014)

"Por la cual se establece el procedimiento para la postulación, selección, elección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro"

RAMÍREZ Y LUCY JIMENA TORO TORRES, para conformar la Comisión que se encargará de hacer un estudio previo de cada una de las hojas de vida de las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres postuladas; presentando las conclusiones a la Plenaria, para que se proceda a la elección.

OTORGAMIENTO: La entrega de la Orden Civil al Mérito MARIA CURREA DE AYA, en el Grado Cruz de Oro, se efectuará por parte de los integrantes de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., en acto solemne, que se llevará a cabo en una Sesión Plenaria del mes de marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO La presente Resolución rige a partir de fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE. 2014

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO
Primer Vicepresidente

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
Segunda Vicepresidenta

Elaboró y proyectó: Ana María Bernal C.
Revisó: Directora Jurídica, Nohemy Benavides
Aprobó: Secretario General, Mauricio Acosta G.